

Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 24 / 2019.

REF.: Rectifica Los Deslindes del Lote A, del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución D.O.M. N°23/1997 de fecha 04.08.1997, propiedad ubicada en Calle José Manuel Balmaceda N°604 Lote A, de la Localidad de Buin, de esta Comuna.

Buin, 01 de Febrero del 2019.

VISTOS:

- La Solicitud de Rectificación de Los Deslindes del Lote A, del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución D.O.M. N°23/1997 de fecha 04.08.1997, ingresada mediante el Expediente 08BU de fecha 23 de Enero del 2019, por las Sras. Berta Silva Gallegos y Virginia Silva Gallegos, propietarias del inmueble ubicado en Calle José Manuel Balmaceda N°604 Lote A, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- El Plano de Rectificación de los Deslindes para la propiedad ubicada en calle José Manuel Balmaceda N°604 Lote A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, y que rectifica en parte Los deslindes del Lote A del plano aprobado mediante la Resolución DOM N°23/1997 de fecha 04.08.1997, firmado por el profesional Juan Luis Castro Marchant de profesión Arquitecto y las propietarias del inmueble, las Sras. Berta Silva Gallegos y Virginia Silva Gallegos.
- Copia de la inscripción del Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo el Registro de propiedad inscrito a Fojas 1409v. N° 2340 correspondiente al año 1997.
- La Copia del Mandato General contenido en Escritura Pública, con el repertorio N°249-2011 de fecha 18.02.2011, que otorga la representatividad de la Sra Virginia Silva Gallegos a la Sra. Berta Silva Gallegos, ante la notario Público Pedro Álvarez Lorca.
- La Copia del Certificado del Informes Previas N°3742/2018 de fecha 03.08.2018.
- La Copia de la Resolución N°23/1997 de fecha 04.08.1997 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del plano aprobado mediante la Resolución N°23/1997 de fecha 04.08.1997 de la Dirección de Obras Municipales, archivado al margen del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces.
- La Copia del Certificado de Avalúo fiscal de fecha 14.09.2018.
- Las memoria explicativa de Rectificación de los Deslindes del Lote A, aprobados en la Resolución N°23/1997 de fecha 04.08.1997, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Orden de Giro N°1823533 de fecha 01 de Febrero del 2019, por un monto de \$ 1.597 pesos, según lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 y la Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- Lo establecido en el Artículo 67 por la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Las Modificaciones introducidas por la Ley 20.703 (D.O. 05.11.2013.)
- La Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- La Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- Los demás antecedentes que componen la presente Solicitud de Rectificación de los Deslindes.

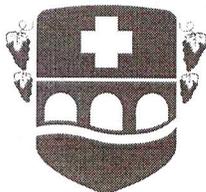
CONSIDERANDO:

- Que es necesario Rectificar en parte los deslindes del Lote A, del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución D.O.M. N°23/1997 de fecha 04.08.1997, para la propiedad ubicada en Calle José Manuel Balmaceda N°604 Lote A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°86-8, de propiedad de las Sras. Berta Silva Gallegos y Virginia Silva Gallegos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE en parte los deslindes del Lote A, del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución D.O.M. N°23/1997 de fecha 04.08.1997, para la propiedad ubicada en calle José Manuel Balmaceda N°604 Lote A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, predio rol de avalúo N°86-8, de propiedad de las Sras. Berta Silva Gallegos y Virginia Silva Gallegos, rectificando y complementando específicamente la Silueta y los deslindes del Lote A, que se mal informaron en el plano de subdivisión aprobado en la Resolución antes mencionada, quedando de la siguiente manera de acuerdo al plano de Rectificación de Deslindes:

LOTE A

DESLINDES:

NORTE : Tramo entre poligonales F-E de 13,70m. con Calle José Manuel Balmaceda.

NOR-ORIENTE: En Tramo entre poligonales E-X de 4,30m. con la Intersección de las Calles José Manuel Balmaceda y Calle Manuel Bulnes.

SUR : Tramo entre poligonales G-H de 18,00m., con lote B, predio rol de Avalúo 86-24.

ORIENTE : Tramo entre poligonales H-X de 26,79m, con Calle Manuel Bulnes.

PONIENTE : Tramo entre poligonales F-G de 29,80m, con predio Rol de avalúo 86-9.

SUPERFICIE TOTAL: 471,45m².

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora al Archivo de la Dirección de Obras Municipales, bajo la Resolución N°24/2019.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y su respectivo plano, solo en parte los Deslindes del Lote A, del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución D.O.M. N°23/1997 de fecha 04.08.1997, para la propiedad ubicada en calle José Manuel Balmaceda N°604 Lote A, de la Localidad de Buin de esta Comuna, de propiedad de las Sras. Berta Silva Gallegos y Virginia Silva Gallegos.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el Registro de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.
4. Envíese copia de la presente Resolución Rectificatoria y su respectivo plano, al Servicio de Impuestos Internos y al Conservador de Bienes Raíces, y archívese en complemento al plano de la propiedad antes individualizada archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Buin.


PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


PCC/RCL/rcl.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Archivo Expediente DOM (4)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos González N° 415 - www.buin.cl